HISTORIA (ccpsm.org.pe)

Presentación

Creo que es muy importante, hacer remembranza de la Ley Nº 13253, porque hace 46 años que los contadores del Perú venían luchando por conseguir los dispositivos legales que den vida a la profesionalización del Contador, y un día memorable 11 de setiembre de 1959, con la Ley Nº 13253, nace y se consagra oficialmente la profesionalización del Contador Público, como una profesión nueva de gran profundidad y seriedad en el consenso de las profesiones liberales

Esta Ley Nº 13253 considera tres categorías de Contadores A B y C:

- A. Contadores Públicos; egresados de las universidades identificados con número de matrícula con amplio desempeño de la profesión sin restricciones.
- B. Contadores mercantiles; egresados de los institutos comerciales, identificados con Nº de Registro con restricciones para ejercer la profesión, para firmar Balances, Estados Financieros o auditorias.
- C. Contadores Prácticos; con restricciones para ejercer la profesión de Contador, no pueden firmar documentos inherentes a la profesión de Contador, pudiendo desempeñarse como auxiliares asistentes de Contadores Públicos Colegiados.

En este hermoso día 11 de setiembre los contadores de todo el Perú, reiteramos nuestro eterno agradecimiento a los gestores y pioneros de esta importante Ley que son los siguientes:

AUTORES DEL PROYECTO:

Dr. Juan Chávez Molina.

Dr. Ortiz de Cevallos

Dr. David Izaguirre y la

Dra. Carlota Ramos de Santolaya.

Los que sustentaron el Proyecto en sus respectivas cámaras (Senadores y Diputados)

Dr. Mario Alzadora Valdez

En esos días se estaba realizando en Lima, la primera "Convención Nacional" de Contadores del Perú, la misma que estaba presidida por el ilustre CPC Dr. Gonzalo García Márquez, quien también merece una mención honrosa en esta inolvidable fecha.

Los Contadores Públicos, estamos organizados por mandato de esta Ley Nº 13253 y formamos una institución de derecho público interno, y es una de las profesiones que más debe gravitar en las grandes decisiones nacionales en estos momentos de tanta crisis económico – social de tanta inmoralidad en el manejo de fondos económicos, y somos los llamados a volcarnos íntegramente al servicio de la patria, brindando nuestro valioso aporte de salvaguarda, orientación, control, información y asesoramiento financiero que son funciones específicas y privativas del Contador Público Colegiado.

Ahora sabemos que pertenecemos a una profesión digna, que tenemos el privilegio de emitir nuestra opinión con absoluta independencia, y al margen de cualquier profesión, estamos ubicados, dentro de las profesiones técnicas – científicas de nuestro país y nuestra labor tienen que ver con la organización económica de nuestra Nación.

En este grandioso día 11 de setiembre invoco a mis queridos colegas de todo el Perú, que su labor profesional, siempre lo realicen, con la mayor transparencia, recordando el juramento que hicimos de cumplir y hacer cumplir la ética profesional, que es la moral del Contador Público Colegiado

1. HISTORIA Y FUNDACION DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Haciendo una visión retrospectiva de los sucesos y móviles que dieron origen a la formación de nuestra digna orden, quiero expresar mi más sincera y cálida felicitación a 07 pioneros, colegas miembros de la orden, que después de una titánica tarea, con decisión, fe y esperanza y algunos sin sabores llegamos a la meta trazada y conseguimos que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Nº 030-83-EFE./76 del 07 - 02 - 1983, apruebe el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de San Martín, cuya Resolución adjunto a la presente.

El 18 - 07 - 1983, esta Resolución ha sido inscrita en los Registros Públicos de la ciudad de <u>Moyobamba</u>, de esta manera se ha cumplido con la promesa del Consejo Directivo elegido el 25 - 10 - 1981

1.1. Antecedentes

Por los años de 1970 y 1971 en todo el Dpto. de San Martín, no existía ni un Contador Público, únicamente Contadores Mercantiles y prácticos, y solamente algunas empresas de cierta importancia y solvencia económica, recibían los servicios de Contadores Públicos; pero residían fuera del Dpto. De San Martín, especialmente en Iquitos.

El 31 de marzo de 1972, apertura de oficina de Contabilidad en Tarapoto, y en otras provincias con la razón social "Oficina Económico Contable Reátegui Tafur", tenía algunas dificultades no en el aspecto contable, sino en aspectos laborales y tributarios especialmente porque no había con quien consultar ni cambiar ideas, estaba muy distante de mi colegio en Lima, existían muchos dispositivos legales que como Contador debía conocer a cabalidad, para un buen asesoramiento e información a los usuarios de mis servicios, mis consultas a Lima demoraban mucho y lo hacía con mucha dificultad, porque todavía no había teléfono, con respecto a algunos tributos coordinaba con la Caja de Depósitos y Consignación, después con la oficina Departamental de Contribuciones, sede en Moyobamba ahora SUNAT

En el aspecto tributario, estaban en vigencia las siguientes leyes.

Ley № 15600 Desgravación de la Selva

Ley Nº 11672 Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

Ley № 19620 Impuesto a los Bienes y Servicios

Lev Nº 19654 Impuesto al Patrimonio.

Ley № 19893 Ley del Registro Comercial etc.

Todos estos tributos se pagaban en el Banco de la Nación (antes Caja de Depósitos y Consignaciones Dpto. de Recaudación) al respecto tengo muchas anécdotas en las provincias donde tenía mis oficinas de Contabilidad, las personas como no sabía lo que es un Contador Público, confundían con Notario Público y llegaban a mi oficina a solicitarme que les legalice algunos documentos

1.2. <u>ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN "AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO" (24 – 11 – 1979)</u>

Pasaban los años y los colegas, seguíamos reuniéndonos constantemente en el estudio del Colega CPC Humberto Villacorta Meléndez, sito en el Jr. Pedro de Urzúa Nº 129 – Tarapoto, los siguientes colegas:

- 1) CPC Humberto Villacorta Meléndez
- 2) CPC Carlos Lizarzaburo Díaz
- 3) CPC Alfonso Reátegui Tafur
- 4) CPC Carmen Sandoval Saberbein
- 5) CPC Zenobio Vásquez Vela
- 6) CPC Alfonso Araujo Navarro
- 7) CPC Levi Reátegui Flores.

El 24 de noviembre de 1979, Año de Nuestros Héroes de la Guerra del Pacifico, nos reuníamos los 07 pioneros, siempre en el Estudio Contable del Colega CPC Humberto Villacorta Meléndez y acordamos formar una asociación de contadores públicos de San Martín, que desde ya vigilara la observancia de las normas de ética profesional y propenderá al mejor y buen desenvolvimiento de la profesión y la ayuda mutua entre sus asociados. Seguidamente después de un pequeño cambio de opiniones y sugerencias al respecto se procedió a una votación democrática, para elegir nuestra 1ra. Junta directiva conformada por los siguientes miembros:

Presidente: CPC Alfonso Reátegui Tafur Secretaria de actas: CPC Carmen Sandoval S.

Secretaria de economía: CPC Humberto Villacorta M.

Secretaria de actividades culturales: CPC Carlos Lizarzaburo Díaz Secretaría de defensa profesional: CPC Zenobio Vásquez Vela Secretaría de organización: CPC Alfonso Araujo Navarro

Secretaría de relaciones profesional: CPC Levi Reátegui Flores

Uno de los principales objetivos de esta asociación además de los indicados anteriormente, fue abocarnos al estudio de la Ley Nº 13253, para formar el Colegio de Contadores Públicos de San Martín, frente a las múltiples necesidades urgentes para el buen desempeño de la profesión del Contador Publico Colegiado y salvaguardar el ejercicio legal de la profesión

Inmediatamente después de constituir esta asociación, fijamos la sede en el Jr. Martínez de Compagñon Nº 322 Tarapoto, con teléfono Nº 2258 y cursamos circulares a las entidades publicas y privadas, bancos, comercio y colectividad en general y para muestra adjunto a la presente una circular Nº 001-ACPSM -79 firmada y sella por su presidente y la secretaría colega CPC Carmen Sandoval Saberbein.

2. FUNDACION DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE DEL DPTO. DE SAN MARTIN. (27 – 09 – 1980)

Como ya habíamos superado largamente el numero diez de contadores públicos que se requieren para fundar el Colegio de Contadores Públicos, según el Art. 5º de la Ley Nº 13253, nos reunimos como siempre en el estudio contable del colega CPC Humberto Villacorta Meléndez y acordamos citar a todos los colegas del Dpto. de San Martín para el día 27 – 09 – 1980, sito en el Restaurant "EL BOSQUE" distrito de la Banda de Shilcayo propiedad del profesor William Sánchez, con mucha satisfacción comprobamos que acudieron 29 colegas de las provincias de Moyabamba, Rioja, Mariscal Cáceres y San Martín, estos 29 colegas son los siguientes:

- 1. CPC Carlos Lizarzaburo Díaz
- 2. CPC Nelson Matheus Ramírez
- 3. CPC Alfonso Reátegui Tafur
- 4. CPC Víctor Vayona Acevedo
- 5. CPC Inés Chong Saavedra
- 6. CPC Juan Alcántara García
- 7. CPC Humberto Villacorta Meléndez
- 8. CPC Francisco Pinto Herrera
- 9. CPC Manuel Quijano Condormango
- 10. CPC Levi Reàtegui Flores
- 11. CPC Carmen Sandoval Saberbein
- 12. CPC Holmes Pinchi Rojas
- 13. CPC Hildebrando Salazar Serquen (fallecido)
- 14. CPC Rosvel Fasanando Shapiama
- 15. CPC Zenobio Vásquez Vela
- 16. CPC Raúl del Águila Zegarra
- 17. CPC Jorge Tejada Vilalcorta (fallecido)
- 18. CPC Zoila Rojas del Águila
- 19. CPC Edinces del Castillo Román
- 20. CPC Edwin Escalante Tejada (fallecido)
- 21. CPC Luis Humberto Santiago Quispe
- 22. CPC Celso Benavente Calla
- 23. CPC Jorge Aching Ruiz
- 24. CPC Elena Pinchi Pérez
- 25. CPC Alfonso Araujo Navarro
- 26. CPC Carlos A. Trelles Berrocal
- 27. CPC Mario A. Becerra Santa Cruz
- 28. CPC Miriam Olquita Inga Durango
- 29. CPC Guillermo A. Marcovich Tizón

En seguida siendo las 12:30 pm. en Asamblea General en el "<u>Restaurant EL BOSQUE</u>", ubicado en el distrito de la Banda de Shilcayo, quedo fundado el Colegio de Contadores Públicos de San Martín por unanimidad, de todos los presentes de conformidad con el Art. 5º de la Ley Nº 13253 y otros. También en esta misma fecha de fundación 27 – 09 – 80, se procedió a nombrar una comisión organizadora del colegio de Contadores Públicos del Dpto. de San Martín

3. <u>COMISIÓN ORGANIZADORA DEL COLEGIO DE CONTADORESPÚBLICOS DEL DPTO. DE SAN MARTIN Y EL COMITÉ ELECTORAL 27-09-80</u>

La Comisión Organizadora estaba integrada por 03 distinguidos colegas, que son los siguientes:

- 1. CPC Zenobio Vásquez Vela
- 2. CPC Roswel Fasanando Shapiama
- 3. CPC Jorge Tejada Villacorta

Siendo presidida dicha comisión por el colega CPC Zenobio Vásquez Vela. Paso el tiempo, más de un año, y la Comisión no citaba y no podíamos reunirnos. Por iniciativa del colega CPC Humberto Villacorta Meléndez nos volvemos a reunir el 15-10-81 en el mismo lugar (Estudio contable del colega CPC Humberto Villacorta Meléndez, sito en el JR. Pedro de Ursua N° 129 – Tarapoto y acordamos realizar una asamblea general el 15-10-81.

4. <u>ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL DPTO. DE SAN MARTÍN (15-10-81)</u>

A esta asamblea llevamos la siguiente agenda:

- 1. Evaluación de las acciones de la Comisión Organizadora.
- 2. Medidas a tomar en torno a la agenda

Nota. Por unanimidad nombramos como Director de Debates al entusiasta colega CPC Humberto Villacorta Meléndez.

Llegamos a considerar 05 acuerdos: que son los siguientes

<u>Primer acuerdo</u>: Declarar que la Comisión Organizadora es inoperante y prescindir de ella. <u>Segundo acuerdo</u>: Facultar al Director de debates paraque designe sus colaboradores y asuma la responsabilidad de continuar las acciones que hasta la fechas estaban paralizadas. <u>Tercer acuerdo</u>: Que en nombre de la asamblea, se cruce una comunicación de agradecimiento al colega presidente de la Comisión Organizadora y al mismo tiempo requerirle toda la documentación que estaba en su poder (acta)

<u>Cuarto acuerdo</u>: Que, a más tardar el 25 - 10 - 81, se cite a asamblea general con el único objeto de elegir el 1° Consejo Directivo.

<u>Ouinto acuerdo</u>: Hacer la convocatoria correspondiente por los diversos medios de publicidad.

5. PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CCPSM. (25-10-81)

De conformidad con el acuerdo cuarto de la asamblea general del 15 - 10 - 81, se cito a todos los Contadores Públicos del Dpto. de San Martín con el único objeto de elegir el 1° Consejo Directivo del Colegio de Contadores del Dpto. de San Martín, para el día 25 - 10 - 81 sito en el Jr. Martínez de Compagnion N° 322 – Tarapoto.

Concurrimos solamente 22 colegas Contadores Públicos, de los 29 colegas fundadores faltando a la cita 07 colegas que son los siguientes:

- 1. CPC Nelson Matheus Ramírez
- 2. CPC Alfonso Araujo Navarro
- 3. CPC Zenobio Vasquez Vela
- 4. CPC Mario A. Becerra Santa Cruz
- 5. CPC Miriam Olquita Inga Durango
- 6. CPC Carlos A. Trelles Berrocal
- 7. CPC Guillermo A. Marcovich Tizón.

Con estos 22 colegas que concurrieron a las urnas el 25 - 10 - 81, se realizo quizás la elección mas democrática de cualquier elección que ha podido haber en todos los tiempos, porque esta elección del 1° Consejo Directivo, los 29 colegas fundadores, estábamos considerados hábiles, en consecuencia podíamos postular a cualquier de los 11 cargos del Consejo Directivo, desde el cargo de "Decano" hasta el cargo de "Asistencia Social."

6. <u>NÚMERO DE VOTANTES DE LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL DPTO. DE SAN MARTIN – NOMBRES COMPLETOS DE CADA CONTADOR SUFRAGANTE</u>

12 COLEGAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN (TARAPOTO)

- 1. CPC Juan Alcántara García
- 2. CPC Víctor Vayona Acevedo
- 3. CPC Inés Chong Saavedra
- 4. CPC Carlos A. Lizarzaburo Díaz
- 5. CPC Francisco Pinto Herrera
- 6. CPC Manuel Quijano Condormango
- 7. CPC Levi Reàtegui Flores
- 8. CPC Alfonso Reàtequi Tafur
- 9. CPC Humberto Villacorta Meléndez
- 10. CPC Carmen Sandoval Saberbein
- 11. CPC Hildebrando Salazar Serguen (fallecido)
- 12. CPC Roswel Fasanando Shapiama.

4 COLEGAS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

- 1. CPC Jorge Tejada Villacorta (fallecido)
- 2. CPC Edinces del Castillo Román
- 3. CPC Edwin Escalante Tejada (fallecido)
- 4. CPC Luis Humberto Santiago Quispe

4 COLEGAS DE LA PROVINCIA DE RIOJA

- 1. CPC Raul A. Del Águila Zegarra
- 2. CPC Zoila Rojas del Aguila
- 3. CPC Celso Benavente Calla
- 4. CPC Jorge Aching Ruiz

1 COLEGA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES

1. CPC Elena Pinchi Pérez

7. <u>ELECCION Y PROCLAMACION DEL 1º CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL DPTO. DE SAN MARTIN</u>

Después de este Proceso Electoral de conformidad con el acuerdo cuarto de la asamblea general del 15-10-1981, se realizó la elección y el escrutinio de acuerdo a la hoja de control, y se procedió a la PROCLAMACION del 1º consejo directivo, con los siguientes colegas electos

1. Decano: CPC Alfonso Reátegui Tafur

2. 1º Vice Decano: CPC Raúl A. del Águila Zegarra

3. 2º Vice Decano: CPC Humberto Villacorta Melendes

4. Director Secretario: CPC Jorge Tejada Villacorta (fallecido)

5. Director pro Secretario: CPC Zoila Rojas del Águila

6. Director Tesorero: CPC Edinces del Castillo Román

7. Director Pro Tesorero: CPC Edwin Escalante Tejada (fallecido)

8. Direct.Act.Cult. y Profes. : CPC Luis Humberto Santiago Quispe

9. Direct. Prensa y Public. : CPC Celso Benavente Calla

10. Direct.de Asunto Tribut. : CPC Jorge Aching Ruiz

11. Director de Asist. Soc. : CPC Inés Chong Saavedra

Después de la Proclamación del Consejo Directivo como Decano, hice una sola promesa, de proseguir con la organización estructural institucional y el reconocimiento oficial de nuestro Colegio de Contadores Públicos del Dpto. de San Martín, sin embargo el siguiente año en Enero de 1982, hemos realizado un Seminario Tributario de alto nivel en el Hotel de Turistas (hoy Hotel Río Shilcayo)